

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **4 de diciembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1303/23.- FIESTAS Y TRADICIONES.- 45. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES, DE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN MONTILLA-MORILES PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA XXXVIII EDICIÓN DE LA CATA DEL VINO DE MONTILLA MORILES 2023.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvención de 20.000 € al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Montilla-Moriles, con CIF Q-1471007C, para ayudar a sufragar los gastos derivados de la organización de la XXXVIII edición de la Cata del Vino de Montilla Moriles 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria Z C20 3381 48901 0 del presupuesto vigente.-

SEGUNDO.- Declarar acreditadas las distintas razones para la concesión de forma directa de la subvención que se solicita, estando la misma incluida dentro del "Plan Estratégico de Subvenciones" del Presupuesto aprobado para 2023.-

TERCERO.- Publicitar la subvención de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la LGS. En aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la BDNS operará como sistema nacional de la subvención.

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

e0f12d7f08dd9335e6d463551c08622bc48cd48d

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

11/12/2023 13:58:16 CET
11/12/2023 21:28:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CUARTO.- Aprobar el balance y la justificación de gastos presentada por el Consejo Regulador DOP para el desarrollo de la XXXVIII Edición de la Cata del Vino Montilla-Moriles de 2023.-

QUINTO.- Proceder al pago de la subvención por un importe de 20.000 €.-

SEXTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a los interesados.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

e0f12d7f08dd9335e6d463551c08622bc48cd48d

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

11/12/2023 13:58:16 CET
11/12/2023 21:28:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e0f12d7f08dd9335e6d463551c08622bc48cd48d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 28b3bcfe5247a40e1d9dc15620c5f5c93d2dd5c2ed1d89502f5368503bca916724c08319b9422c11272f3011a4cfdd914c0545c47bd3a906552bb97e084a7d0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0003669 2023 000000000000000000000018654531

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/12/2023 13:57:26

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e0f12d7f08dd9335e6d463551c08622bc48cd48d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf